

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2135

### COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de abril de 2005

Término del artículo 113: 18 de abril de 2005

SUMARIO: **Ruta** del Vino de la provincia de San Juan. Declaración de interés turístico a la misma. **Elizondo**. (597-D.-2005.)

### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés turístico la Ruta del Vino en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés turístico la Ruta del Vino de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2005.

*Roddy E. Ingram. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Stella M. Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambí. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Roddy E. Ingram.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto de diseñar un circuito vitivinícola es la puesta en valor turístico de todos los aspectos que encierra la principal industria sanjuanina: la vitivinicultura, con el fin de mostrar todo el proceso del vino, desde sus orígenes hasta el producto final, destacando los aspectos históricos y culturales que se hallan insertos en esta actividad e íntimamente relacionados con la historia de la provincia de San Juan.

La ubicación geográfica actual de la ruta comprende el fértil valle de Tulum que posee las condiciones óptimas para el desarrollo de la vid, las escasas precipitaciones, la diafanidad de su cielo, las grandes amplitudes térmicas, el riego con aguas de deshielo y su ubicación a partir de los 650 metros sobre el nivel del mar, se unen para lograr uvas de gran calidad. Esto, más la incorporación de tecno-

logía de avanzada permite obtener productos de nivel internacional: vinos finos varietales, vinos espumantes y vinos orgánicos.

La promoción turística de la Ruta del Vino implica el compromiso que han asumido las bodegas para la atención de sus visitantes, requisitos de infraestructura y servicios para que el establecimiento pueda ser visitado. Impulsan esta iniciativa las bodegas Viñas de Segisa, Fabril Alto Verde, Miguel Más, Graffigna, Casa Montes, Las Marianas, Antigua Bodega, y otras en breve se sumarán a la iniciativa de agrandar la ruta con diferentes circuitos y zonas.

Vitivinicultura y turismo, dos sectores claves para el desarrollo socioeconómico de San Juan, unidos estratégicamente en un proyecto que requiere ser alentado y apoyado desde el Estado, y considero,

amerita la declaración de interés turístico que solicito al Poder Ejecutivo de la Nación.

*Dante Elizondo.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, disponga declarar de interés turístico la Ruta del Vino de la provincia de San Juan.

*Dante Elizondo.*